



Alcaldía

Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por los hechos denunciados a la Contraloría Regional de Coquimbo y de los que ésta da cuenta en Oficio N° 4041, de fecha 23 de octubre de 2013.

LA HIGUERA,

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 120 y 124 de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y artículo 4 de la Ley N° 19.378 que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud"; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo informado por el Organismo Contralor mediante Oficio N° 4041 de fecha 23 de octubre de 2013.
- 2.- El mérito de la presentación de fecha 21 de octubre de 2013 del Consejo Consultivo de Salud de la Posta de la localidad de Chungungo.
- 3.- La obligación legal de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir, con motivo de los hechos que se consignan en la denuncia presentada por los integrantes de dicho consejo consultivo.

DECRETO _____/004046

- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria con relación a los hechos referidos y que atañen al comportamiento funcionario del paramédico don Germán Carmona Aguirre.
- 2.- Designase investigador a doña Leonor Ortega Wanders, Directora del Departamento de Salud Municipal.

3.- Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



YERKO HERNALDO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde I. Municipalidad de la Higuera



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)

Distribución.

Destinatario
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo